

POLÍTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES

Ministerio de Cultura y Deportes
Guatemala



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

POLÍTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES

Guatemala
2000

PRESENTACION

En la alborada del siglo XXI, Guatemala ha entrado en una nueva era. Tras inmensos esfuerzos estamos tejiendo la paz. Ahora nos disponemos a conquistar el futuro y para ello estamos cimentando las bases del diálogo, el entendimiento mutuo y la solidaridad. Ahora es el tiempo del autorreconocimiento, del robustecimiento de la identidad y las identidades. Es el tiempo de ser nosotros mismos, de recuperar y afirmar nuestra esencia plural para lograr un destino justo y solidario. La sedimentación de la paz y la construcción de la nación guatemalteca pluricultural, multiétnica y multilingüe aún requieren del trabajo conjunto del gobierno y la sociedad civil. Por lo tanto, las políticas culturales se deben formular partiendo de las necesidades y demandas de la población.

Ciertamente esta tarea debe ser de todos y para todos. En esta línea de pensamiento el Ministerio de Cultura y Deportes convocó a la población guatemalteca a participar en el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, que se llevó a cabo del 11 al 14 de abril de 2000, en La Antigua Guatemala, ciudad del patrimonio mundial. Se contó con apoyo de cooperación nacional e internacional y colaboración de muchas organizaciones y personas. Asistieron más de 600 personas provenientes de todas las regiones del país y de los pueblos y comunidades que conforman la nación. Mayas, ladinos, garífunas y xinkas; mujeres y hombres que trabajan en el sector cultural y deportivo, artistas, artesanos, promotores culturales, maestros, investigadores, empresarios y comerciantes; todos expresaron sus inquietudes, analizaron problemas y propusieron soluciones y lineamientos de políticas culturales y deportivas. Este Congreso también propició un espacio intercultural compartido por los diferentes grupos que conforman la nación una y diversa. Luego de un intercambio intenso y enriquecedor, se sentaron las bases de la nueva nación a la que aspiramos.

Estamos convencidos que la cultura no se debe entender únicamente como esas expresiones sacralizadas de la vida que llamamos artes sino, fundamentalmente, como la manera de ser de un pueblo. Cultura también es la cosmovisión que ha nutrido a los habitantes originarios de este prodigioso país y a los que llegaron después para afianzarse, para unimismarse con su tierra y su paisaje. Cultura es la cosmovisión enriquecida por los nuevos tiempos que deberá ser el nutriente de la nación moderna, profundamente humana y humanística. La cultura ofrece un cimiento sólido para forjar y reformar nuestra nación. Sólo así Guatemala podrá insertarse en la modernidad y contribuir a que la globalización no sea el descarnado proceso del enriquecimiento de unos y del mayor empobrecimiento de los demás, sino la universalización de la justicia y del conocimiento de los principios éticos que garanticen el desarrollo humano sostenible.

Conscientes de querer aferrarse a estas aspiraciones, los participantes del congreso eligieron 28 personas, representantes de las ocho mesas de trabajo, para conformar la Comisión de Seguimiento al Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. Esta comisión está respaldada por el Acuerdo Ministerial 328-2000 e integrada por mayas, garífunas, xinkas y ladinos. La comisión eligió a su comité ejecutivo con criterios de equidad cultural y de género; posteriormente

procedió a revisar exhaustivamente la relatoría del Congreso, con la colaboración de los relatores y a velar porque los ideales del Congreso se materializaran. Este proceso duró varios meses y culminó con la aprobación de la relatoría a fines de agosto.

Paralelamente, el Ministerio de Cultura y Deportes inició el proceso de formulación de políticas culturales y deportivas con base en los aportes del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, los resultados del diagnóstico institucional ministerial, la Constitución Política de la República, la Ley del Organismo Ejecutivo, los Acuerdos de Paz y el Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo. Durante varios meses el documento sobre principios, políticas y estrategias fue revisado exhaustivamente tanto al interior del Ministerio de Cultura y Deportes como por especialistas de los sectores culturales y deportivos. Hacia mediados de septiembre la Comisión de Seguimiento al Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales terminó la revisión del documento y trasladó sus observaciones al Ministerio. Estas observaciones, junto con otros aportes que el Consultor Internacional en Políticas Culturales y Desarrollo, Hernán Crespo Toral, recogió en reuniones con representantes de organizaciones indígenas, académicas y culturales, fueron integradas en la versión final de este documento: *Políticas culturales y deportivas nacionales*.

El Ministerio de Cultura y Deportes publica estas políticas culturales y deportivas con el adjetivo “nacionales” porque aspira a que las mismas respondan a las necesidades y demandas de la sociedad civil, expresadas a través de sus representantes en el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. Creemos que la sociedad ha ofrecido un sólido aporte, análogo a los cimientos de una gran construcción que no podrá ser derribada ni demolida debido a la fortaleza de su contenido; también creemos que estas políticas albergan las aspiraciones de la nación y constituyen un fundamento para el desarrollo humano sostenible.

En Guatemala el deporte está organizado en federado, escolar y no federado no escolar. El Ministerio de Cultura y Deportes ejerce rectoría sobre el último. En consecuencia, las políticas deportivas aquí consignadas se refieren al deporte no federado no escolar. Sin embargo, se espera que los principios y valores de estas políticas también inspiren al deporte federado y al escolar.

Al entregar estas *Políticas culturales y deportivas nacionales*, lo hago con el firme convencimiento que este gobierno, al haber propiciado un diálogo con la sociedad civil, está dispuesto a continuarlo. Es un desafío para el gobierno y la sociedad civil convertir estas políticas culturales y deportivas nacionales en políticas de Estado, con la finalidad de tejer el entramado de la identidad nacional en la diversidad cultural. Por medio de estas políticas estaremos apostando al diálogo, a la participación ciudadana y a la democracia, y de esta forma daremos otro paso para fortalecer la conciliación, la armonía, la justicia y la paz en Guatemala.

Otilia Lux de Cotí

Ministra de Cultura y Deportes

POLÍTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES

Los Acuerdos de Paz significan para Guatemala bases de diálogo para una nueva época de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, en la cual la participación activa de todos los guatemaltecos y las guatemaltecas es imprescindible e ineludible. Se trata de la recuperación del respeto y promoción de la dignidad de la persona humana, el reconocimiento de la identidad

cultural, el alcance del bien común y la conducta fraternal entre todos los habitantes, en una nueva nación que garantice la justicia, la equidad y la plena realización espiritual y material.

El Ministerio de Cultura y Deportes, con fundamento en lo contemplado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Ley del Organismo Ejecutivo, así como los principios y compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, contribuye al desarrollo humano integral de los habitantes del país mediante la promoción de la identidad nacional, basada en una cultura cívica; el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y lingüística de la nación; y el fomento de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y recreativas. Protege, conserva y estudia el patrimonio cultural -tangible e intangible- y el patrimonio natural del país. Promueve la creatividad. Fomenta la recreación, el juego y el deporte. El conjunto integral de su labor está cimentada en la libertad, la equidad, la democracia y el respeto a los derechos humanos.

PRINCIPIOS

La nación guatemalteca fundamenta su identidad y unidad nacional en el reconocimiento, respeto y promoción de su diversidad cultural y lingüística; la vivencia de los valores de libertad, civismo, solidaridad, responsabilidad y equidad; y en el derecho de todas las personas de participar en la vida cultural e intercultural de país.

La cultura, entendida como la cosmovisión de los pueblos y su manera de ser, crear, actuar y transformar, es ingrediente esencial para el logro del desarrollo humano. Por eso el Estado está obligado a incorporar la dimensión cultural en sus políticas, planes y acciones tendientes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida y la realización personal de cada uno de los habitantes del país.

El patrimonio cultural de Guatemala contiene la génesis de su historia plural, evidencia la evolución de su multiculturalidad e interculturalidad, expresa los signos y símbolos para la convivencia presente y futura de los pueblos y comunidades que conforman la nación, y provee elementos fundamentales para el desarrollo integral de todos sus habitantes. Es, además, fuente de inspiración, creatividad y riqueza para las comunidades locales.

La conservación y el adecuado manejo del patrimonio natural, el cual está íntimamente unido al patrimonio cultural, garantizan el desarrollo humano sostenible, es decir, el logro del deseado nivel de vida de las generaciones presentes y la garantía del suyo para las generaciones futuras. El patrimonio natural debe constituirse en la inspiración para aportar conocimientos y valores a toda la humanidad. Debidamente conocido, respetado y gestionado, contribuye al fortalecimiento de la cultura de paz. Es el ambiente del que proviene el alimento material y espiritual de la humanidad.

Las fuentes y los fundamentos del desarrollo cultural de la nación guatemalteca tienen su raíz en los pueblos y comunidades originarios, la dinámica multicultural de las épocas colonial y republicana, las relaciones de mutuo reconocimiento de su historia presente y la interrelación permanente con las culturas del mundo.

El desarrollo cultural constituye un factor para robustecer la identidad nacional y la individual, y para potenciar el desarrollo económico a través de las industrias culturales, las artesanías, los adelantos científicos y tecnológicos, y otros bienes que provean bienestar espiritual y material.

La fuerza y el sustento de la interacción y comunicación sociocultural y de la concepción y creatividad artísticas e intelectuales de los guatemaltecos, hombres y mujeres, proviene de su diversidad cultural, lingüística y ecológica; de la fortaleza y dignidad de las familias, comunidades y pueblos; y fundamentalmente, de la capacidad humana de comprender, crear, recrear, construir y emprender.

Los valores, la estética, las artes y otras expresiones culturales constituyen dimensiones imprescindibles para el desarrollo integral de la persona humana: su cultivo y promoción contribuyen a la sostenibilidad del desarrollo humano, a las relaciones armoniosas entre las personas y comunidades, a la convivencia con la naturaleza y a la generación de ideas nuevas y motivaciones para el crecimiento espiritual.

El deporte y la recreación contribuyen a fortalecer el equilibrio físico, mental y espiritual del ser humano. Facilitan la transmisión de valores identitarios, la ética, la disciplina, la honradez y la solidaridad. Son el ejercicio práctico de virtudes como el respeto al otro, la tolerancia y la equidad. El fomento y apoyo a estas actividades humanas constituyen factores activos del desarrollo individual, comunitario y nacional de Guatemala.

POLÍTICAS

El Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Cultura y Deportes, facilitará con las siguientes políticas la comprensión de la relación entre cultura y desarrollo, y asumirá el pluralismo cultural como su mayor riqueza para la consecución del desarrollo humano sostenible.

POLÍTICA RECTORA: CULTURA DE PAZ Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Una de las innovaciones más importantes de las políticas públicas es la dotación de la dimensión cultural al desarrollo humano sostenible. Dentro de este contexto el Ministerio de Cultura y Deportes orientará todos los esfuerzos para contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y los mandatos constitucionales en el desarrollo de la paz.

En este sentido se orientarán transdisciplinariamente todas las acciones de los programas a la consolidación de una cultura de paz, fundamentada en actitudes y valores construidos por la sociedad guatemalteca, a través del reconocimiento de la pluriculturalidad y, consecuentemente, de las distintas formas de comprender la vida y su trascendencia, de construir relaciones, de enfrentar y superar dificultades y de generar un desarrollo con visión de futuro.

De igual forma se fortalecerá la convivencia pacífica y la interculturalidad, mediante el intercambio sociocultural, el respeto a las diferencias y la valoración de la creatividad, la organización social, los

valores comunitarios, los vínculos entre seres humanos, y entre éstos y la naturaleza, en el contexto de una acción a largo plazo en favor de la paz y el desarrollo humano sostenible.

ESTRATEGIA: DESCENTRALIZACIÓN

Tomando en cuenta que el Ministerio de Cultura y Deportes es la institución gubernamental rectora de las políticas culturales y del deporte no federado y no escolar, éstas deben formularse reconociendo las necesidades propias de los pueblos y comunidades en los niveles departamental, municipal y local. Para la puesta en marcha de las políticas, se consolidarán mecanismos de cooperación y coordinación entre el Ministerio de Cultura y Deportes y las municipalidades, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales con el fin de establecer acuerdos de desarrollo de programas, proyectos y actividades en materia de investigación, formación, producción, promoción, difusión e intercambio cultural, deportivo y recreativo.

En el marco de la promoción de la unidad basada en la diversidad y el pluralismo, y el respeto de los valores y las diversas formas, expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, la descentralización impulsará el desarrollo humano sostenible. Para impulsar la descentralización, el Ministerio de Cultura y Deportes se integrará a los consejos de desarrollo o instancias semejantes que operen a nivel departamental y municipal. Asimismo, facilitará a través de una red de centros de promoción cultural y deportiva, la participación democrática en las actividades que planifique el Ministerio de Cultura y Deportes y el acceso de todos al disfrute del desarrollo cultural, fortaleciendo al mismo tiempo las identidades, la cooperación solidaria, la equidad y la justicia social.

Para promover la dotación de la dimensión cultural al desarrollo, el Ministerio de Cultura y Deportes cooperará con otras instituciones del Estado, especialmente aquellas que tienen a su cargo la formulación de políticas públicas y la planificación orientadas al desarrollo.

POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES

Reconociendo la importancia de programas culturales y deportivos puestos en marcha en los últimos años, se procederá a evaluar sus resultados y, de acuerdo a ellos, se proseguirá su implementación acompañada de las modalidades de acción más efectivas y de las orientaciones que demande la realidad nacional.

APOYO A LA CREATIVIDAD Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Con esta política, el Ministerio de Cultura y Deportes reconoce el valor e importancia que representan las capacidades creadoras y comunicativas de todos los seres humanos, especialmente los guatemaltecos y guatemaltecas, para desarrollar con sensibilidad e imaginación soluciones, interpretaciones, propuestas y formas de expresión de su realidad, sus necesidades y sus expectativas. En consecuencia se promoverán acciones que despierten el interés, la participación y

la organización social para el desarrollo de los artistas, los artesanos, los hacedores y portadores de cultura, los comunicadores y los deportistas, a nivel individual y colectivo, sobre todo entre la juventud y las mujeres.

La comunicación caracteriza al mundo contemporáneo. Los medios de comunicación social juegan un papel trascendente en la transmisión de valores, la formación de una conciencia crítica y el conocimiento y apreciación de las culturas de otras naciones y pueblos. Están llamados a cumplir una función esencial en la conformación de la nueva nación guatemalteca. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura y Deportes incentivará a los medios de comunicación social para que contribuyan en la tarea de conocimiento y difusión de la identidad nacional, los valores pluriculturales, el patrimonio cultural y natural, y todas aquellas manifestaciones creativas y recreativas que posibiliten la inserción positiva de Guatemala en los procesos de la globalización.

Estrategias:

- Se fomentará la producción visual, audiovisual y musical tendiente a la investigación, rescate y difusión de los valores identitarios y de todos aquellos que promuevan la imagen de Guatemala, destinados tanto al conocimiento de los guatemaltecos como a la difusión internacional.
- Se apoyará la creación y desarrollo de escuelas de arte, talleres artesanales, museos, salas de exhibición, centros deportivos y recreativos y organizaciones socioculturales dedicadas a la investigación, formación, producción, promoción y difusión cultural y deportiva.
- Se apoyará la realización de festivales, certámenes y eventos que desarrollen la creatividad y las expresiones culturales, artísticas y artesanales del país.
- Se apoyará a los promotores y comunicadores culturales y deportivos, gubernamentales y no gubernamentales y a las diversas formas de expresión del pensamiento a través de diversos medios de comunicación visual y audiovisual, sobre todo en el área rural.
- Se apoyará la identificación, conocimiento, promoción y socialización de las manifestaciones artísticas, culturales y recreativas tradicionales de las comunidades del país.
- Se realizará un inventario regionalizado de artistas, grupos artísticos, hacedores y portadores de expresiones culturales
- Se promoverá a los artistas, grupos artísticos, portadores y hacedores de expresiones culturales en los ámbitos nacional e internacional.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

El patrimonio cultural y natural constituye una riqueza y fuente de identidad para la nación. Constituye un aliciente fundamental para la creación. Es fuente inagotable de enriquecimiento espiritual. De su investigación, conservación y puesta en función social deben derivarse beneficios para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y, en general, de la población.

Con relación a las funciones que debe cumplir el patrimonio cultural y natural, se reforzará la capacidad de acción del Ministerio de Cultura y Deportes y se coordinarán acciones específicas con municipalidades, organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Tomando en cuenta que el concepto de patrimonio cultural es el conjunto de testimonios materiales e inmateriales de las diferentes culturas del país, se intensificarán las actividades de acopio, salvaguardia, revitalización y difusión de los patrimonios, de los cuales forman parte las diferentes formas de expresión culturales tradicionales, los idiomas indígenas, los sitios sagrados, los paisajes culturales, los sitios históricos, los monumentos y las obras visuales, plásticas y escenográficas.

Estrategias:

- Se promoverán mecanismos para fortalecer el inventario y el registro del patrimonio cultural, garantizando su propiedad, protección, conservación y adecuado manejo. En el caso del patrimonio intangible, se investigará, se dará a conocer y se tomarán las medidas de protección, cuando el caso lo requiera.
- Se promoverán acciones que garanticen la difusión y aplicación de las normas legales relativas al patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, mueble e inmueble y a su adecuado registro, respetando la propiedad individual, institucional, municipal o comunitaria del mismo.
- Se diseñarán programas interinstitucionales de información, sensibilización y valoración del patrimonio cultural y natural, y las formas de protegerlo, orientados a la población en general y particularmente a escolares y medios de comunicación social.
- Se propiciará la participación de las poblaciones locales en los trabajos de investigación, rescate y puesta en función social del patrimonio cultural y natural. En el caso de los sitios considerados sagrados, una armónica relación entre sus funciones espirituales y su respetuosa visita turística coadyuvará a su adecuada puesta en función social.
- Se planificará, promoverá y supervisará el manejo apropiado por el sector público o privado, con plena sujeción a la Ley, de los sitios inscritos en el Patrimonio Mundial, los sitios arqueológicos, los sitios históricos, los lugares sagrados y las áreas naturales protegidas.
- Dado que el museo debe ser una institución en la que se conserve debidamente y se exponga de manera científica y estética el patrimonio cultural y natural, se fomentará la creación y el desarrollo de museos nacionales, regionales, municipales, comunitarios y de sitio, para la preservación y exposición de bienes culturales muebles propiedad del Estado o de coleccionistas privados.
- Los archivos, bibliotecas, hemerotecas, archivos audiovisuales y digitales recibirán especial atención del Ministerio, ya que constituyen los repositorios de los valores intangibles en los que están sustentados tanto la historia como el proyecto de la nueva nación. Por ende, constituyen un recurso esencial para la investigación histórica, estética y sociocultural.

- Se promoverá la ampliación de la “Lista Indicativa” de los bienes y sitios que podrían ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.
- Se elaborarán y ejecutarán conjuntamente con otras instituciones públicas y privadas, planes de prevención y salvaguardia del patrimonio cultural y natural de la nación ante casos de desastres naturales, depredación y/o tráfico ilícito.
- Se propiciarán convenios participativos entre instituciones, a nivel nacional e internacional, que fomenten el turismo cultural y ecológico.

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Esta política fortalecerá y modernizará las capacidades de gestión, técnicas, administrativas y financieras del Ministerio de Cultura y Deportes y de otras instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo cultural y deportivo, con base en las realidades culturales y sociales del país.

Estrategias:

- Se promoverá la evaluación, revisión y adecuación de la estructura orgánica y del funcionamiento del Ministerio de Cultura y Deportes para lograr una gestión eficiente a nivel nacional.
- Se promoverá la conformación de un sistema nacional de información cultural y deportivo que contribuya a mejorar la planificación y gestión de proyectos y programas ministeriales y a coordinar acciones y optimizar recursos del sector en favor del desarrollo cultural y deportivo.
- Se crearán estructuras organizativas para institucionalizar la planificación, la evaluación, la investigación y la cooperación nacional e internacional. Asimismo, se diseñará un plan estratégico participativo para el desarrollo institucional.
- Se impulsará la incorporación de la dimensión cultural en el desarrollo mediante la colaboración con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, especialmente con aquellas encargadas de la planificación del desarrollo.
- Se promoverán acciones de fortalecimiento y convenios de cooperación técnica con casas de cultura y deportes, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y otras gubernamentales y no gubernamentales que contribuyen al desarrollo cultural y deportivo.
- Se promoverán mecanismos de participación y coordinación institucional e interministerial, en particular dirigidos a jóvenes, pueblos indígenas, mujeres, minorías, a través de convenios de ejecución compartida de proyectos, y se promoverán proyectos de cooperación técnica y financiera que fortalezcan el desarrollo cultural y deportivo del país.

- Se emprenderán acciones dirigidas a dignificar el trabajo de los artistas, creadores, administradores, promotores, profesionales, maestros, deportistas y especialistas que contribuyen al desarrollo cultural y deportivo del país.
- Se impulsará la dotación de recursos humanos idóneos de acuerdo a procedimientos técnicos como el concurso por oposición y se fomentará la equidad étnica y de género.
- Se coordinarán programas, proyectos y acciones con el Ministerio de Educación, la Comisión de Cultura y la Comisión de Educación del Congreso de la República y otras instituciones para fortalecer la puesta en marcha de las políticas culturales y deportivas.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN

Se promoverá la revisión y actualización de la legislación vigente y de nuevas leyes que contribuyan a consolidar el marco jurídico que responda a la realidad pluricultural del país; a la protección del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial; al fomento y apoyo a la creatividad artística y artesanal; así como a la investigación, rescate, promoción y difusión de las culturas de la nación y sus expresiones deportivas y recreativas.

Estrategias:

- Se evaluarán y revisarán, para su actualización, el conjunto de normas que integran la legislación cultural y deportiva vigente, para que respondan a la realidad nacional. Asimismo, se efectuará una revisión de los tratados o convenios internacionales que haya suscrito Guatemala, a fin de propiciar la total coherencia de la legislación nacional con dichos instrumentos.
- Se fortalecerá la legislación que garantice la propiedad, registro y adecuado manejo del patrimonio cultural y natural; el fomento de la creatividad; la promoción de la producción cultural en todas sus manifestaciones; y la difusión de los valores culturales, naturales, deportivos y recreativos.
- Se promoverán acciones que garanticen la seguridad social, económica y jurídica de los artistas, artesanos, hacedores y portadores de cultura, promotores y animadores culturales y deportivos, con el fin de facilitar el rescate, promoción, producción, conservación y difusión de los bienes y servicios culturales.
- Se impulsarán acciones legales que garanticen el respeto de los derechos de autor y de obra y, en particular, de los artesanos, hacedores y portadores de culturas tradicionales.
- El Ministerio de Cultura y Deportes emprenderá acciones de coordinación con entidades nacionales e internacionales, así como con otros gobiernos para el rescate, promoción, difusión y defensa del patrimonio cultural y natural del país.
- Se impulsará la creación de normas jurídicas tendientes a velar por la ética en la investigación biogenética.

- Se fortalecerán acciones en contra de depredadores de bienes culturales y naturales, así como la persecución penal de quienes fomentan y practican el tráfico ilícito de bienes culturales.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

A través de programas de sensibilización, formación y capacitación técnica y profesional, se mejorará la eficiencia de los operadores culturales en materias tales como gestión, administración y financiamiento de servicios para el desarrollo cultural y deportivo.

Estrategias:

- Se creará un sistema nacional de formación y capacitación artística que responda a la pluriculturalidad del país.
- Se desarrollará un programa de sensibilización, actualización, capacitación y profesionalización del personal del Ministerio de Cultura y Deportes.
- Se contribuirá con el Ministerio de Educación en la provisión de contenidos culturales y deportivos para la currícula del sistema educativo nacional y de materiales que fortalezcan las capacidades del magisterio nacional para fomentar la interculturalidad y el desarrollo cultural, deportivo y recreativo.

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación y la difusión de sus resultados son fundamentales para el conocimiento de la historia y desarrollo de los pueblos y comunidades de la nación y del mundo, así como de sus culturas, idiomas, manifestaciones artísticas y deportivas. Este conocimiento es un cimiento para el fortalecimiento de la identidad nacional basada en el reconocimiento de la diversidad cultural, la dotación de la dimensión cultural al desarrollo y para la digna participación de Guatemala en la globalización. Por eso el Ministerio de Cultura y Deportes fomentará la investigación social, cultural, jurídica, lingüística, histórica y arqueológica; la divulgación de sus resultados; y la incorporación de resultados pertinentes en el sistema educativo.

Estrategias:

- Se establecerá una estrecha vinculación con universidades, institutos y centros de investigación a fin de crear un sistema de investigación sociocultural, artístico y deportivo; consensuar una agenda de investigación prioritaria; gestionar financiamiento y adjudicarlo por oposición.
- Se promoverá la divulgación de resultados de las investigaciones a nivel nacional e internacional por distintos medios (libros, videocintas, discos compactos, páginas electrónicas y otros).

APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

El Ministerio de Cultura y Deportes concibe el deporte y la recreación como manifestaciones culturales que contribuyen al desarrollo integral de los habitantes del país. Apoyará el deporte no federado y no escolar, así como la recreación, para contribuir a la salud física y mental de los habitantes y coadyuvar al fortalecimiento de la cultura de paz. Promoverá la investigación sobre la recreación y los deportes de origen guatemalteco e incentivará, en los que corresponda, su vivencia y práctica. Atenderá tanto necesidades de la población en general como de grupos vulnerables a través de programas dirigidos a la niñez, juventud, adultos mayores y discapacitados.

Estrategias:

- Se integrarán actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas que contribuyan al reconocimiento de la multiculturalidad y al desarrollo de la interculturalidad.
- Se contribuirá a fortalecer la articulación del deporte federado, deporte escolar y deporte no federado no escolar a través de CONADER, con base en un plan de desarrollo deportivo de largo plazo.
- Se promoverá el deporte, el juego y la recreación propios de los pueblos y comunidades que conforman la nación guatemalteca, así como valores que enaltezcan el deporte y la recreación en general.
- Se dotará infraestructura deportiva polifuncional para uso comunitario integrado.